

PROYECTO AULA DIGITAL INMERSIVA

*Desarrollado en el Campus IV
Tapachula.*

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
06 de julio de 2026
Oficio no. DGIP/DG/0297/2026

ASUNTO: Constancia institucional sobre la vinculación del Proyecto Aula Digital Inmersiva, Campus IV Tapachula, con el objeto social autorizado de investigación científica-tecnológica, innovación educativa y desarrollo de capacidades universitarias.

A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE

La que suscribe, Dra. María Eugenia Culebro Mandujano, Directora General de Investigación y Posgrado de la Benemérita Universidad Autónoma de Chiapas, con fundamento en las atribuciones institucionales de impulso, seguimiento y fortalecimiento de la investigación, el posgrado, la innovación educativa, la apropiación tecnológica, la generación de conocimiento y el desarrollo de capacidades científico-tecnológicas, hace constar lo siguiente:

Que derivado de la revisión institucional de los antecedentes relacionados con el **Proyecto Aula Digital Inmersiva**, desarrollado en el **Campus IV Tapachula** de la Benemérita Universidad Autónoma de Chiapas, se advierte que dicho proyecto constituye una infraestructura académica orientada al fortalecimiento de actividades de investigación científica-tecnológica, innovación educativa, uso de tecnologías aplicadas al aprendizaje, desarrollo de metodologías digitales, formación en entornos inmersivos y generación de capacidades académicas en estudiantes y docentes.

La presente constancia se emite específicamente para acreditar que el proyecto referido guarda vinculación material con el **objeto social autorizado de investigación científica-tecnológica** de Fundación Universidad Autónoma de Chiapas, A.C., al haberse aplicado recursos para la ejecución de infraestructura universitaria que habilita actividades de investigación aplicada, innovación educativa, apropiación tecnológica, análisis de información, simulación, visualización, producción de contenidos, formación digital y generación de conocimiento en educación superior.

El Aula Digital Inmersiva no debe entenderse únicamente como una obra física, equipamiento o espacio de uso general, sino como una plataforma universitaria especializada que es utilizada y aprovechada para actividades académicas, tecnológicas, formativas y de investigación aplicada. Dicho espacio permite desarrollar metodologías de enseñanza-aprendizaje apoyadas en tecnología, así como experiencias de investigación educativa sobre el uso de ambientes inmersivos en la formación universitaria.



El Aula Digital Inmersiva se considera el espacio óptimo para la formación de vocaciones científicas y el fortalecimiento de la investigación de frontera en Chiapas, al proporcionar un entorno de aprendizaje donde la comunidad estudiantil y académica integra conocimientos teóricos con experiencias prácticas de alto nivel. La disponibilidad de equipos especializados, software avanzado y herramientas para el diseño, programación, simulación, análisis de datos e inteligencia artificial favorece el desarrollo de competencias científicas y tecnológicas, estimula el pensamiento crítico, la creatividad y la resolución de problemas complejos. Asimismo, este tipo de infraestructura facilita la colaboración interdisciplinaria entre estudiantes, docentes e investigadores, impulsa la generación de soluciones innovadoras a problemas del entorno y fortalece la capacidad institucional para desarrollar proyectos de investigación con impacto científico, tecnológico y social, contribuyendo a la formación de una nueva generación de investigadores capaces de responder a los desafíos del desarrollo regional y nacional.

Por lo anteriormente expuesto, la infraestructura referida se consolida como parte de la infraestructura académica de la Benemérita Universidad Autónoma de Chiapas, para el cumplimiento de sus fines sustantivos de docencia, investigación, extensión, innovación y desarrollo de capacidades universitarias. En consecuencia, los recursos aplicados directamente por Fundación Universidad Autónoma de Chiapas, A.C. para la ejecución de este proyecto fortalecen el patrimonio funcional universitario destinado a actividades académicas, científicas, tecnológicas y de innovación educativa.

Desde esta Dirección, el proyecto guarda vinculación con actividades de investigación científica-tecnológica en la medida en que:

1. Es utilizado y aprovechado para experiencias de investigación educativa sobre el uso de tecnologías inmersivas en procesos de enseñanza-aprendizaje.
2. Permite analizar el impacto de ambientes digitales e inmersivos en la comprensión, participación, retención y desempeño académico de estudiantes universitarios.
3. Genera evidencia sobre metodologías innovadoras para la formación profesional en el Campus IV Tapachula.
4. Fortalece la apropiación de tecnologías aplicadas a la educación superior.
5. Desarrolla capacidades digitales, analíticas, metodológicas y tecnológicas en estudiantes y docentes.
6. Permite probar modelos de docencia, capacitación, simulación, visualización y aprendizaje activo mediado por tecnología.
7. Favorece proyectos académicos vinculados con innovación educativa, transformación digital, análisis de casos, simulación empresarial, gestión, negocios, investigación aplicada y solución de problemas regionales.

8. Reduce brechas tecnológicas en una región estratégica del estado de Chiapas, mediante infraestructura universitaria orientada al conocimiento, la investigación y la innovación.
9. Genera información, reportes, indicadores, experiencias y productos académicos que pueden documentarse como evidencia de investigación educativa y tecnológica.

El uso del Aula Digital Inmersiva genera registros institucionales de actividad, tales como bitácoras de uso, listas de asistencia, programas de talleres, reportes de clase, evidencias fotográficas, constancias de participación, informes de docentes, reportes de actividades académicas y demás documentación que permite acreditar la materialidad del gasto, el aprovechamiento del espacio y su aplicación continua en beneficio de la comunidad universitaria.

Para efectos de trazabilidad, control y comprobación institucional, el expediente del proyecto deberá contener, al menos:

1. Relación de recursos aplicados al proyecto.
2. CFDI, comprobantes de pago, transferencias bancarias y documentación administrativa institucional correspondiente.
3. Evidencia de incorporación del Aula Digital Inmersiva a la infraestructura académica universitaria.
4. Unidad académica responsable del uso, resguardo y operación del espacio.
5. Descripción técnica de la infraestructura y equipamiento.
6. Programas educativos, docentes y estudiantes beneficiados.
7. Bitácoras de uso, listas de asistencia, programas de actividades y evidencias fotográficas.
8. Reportes de actividades académicas, talleres, seminarios, simulaciones o clases impartidas.
9. Indicadores de uso, apropiación tecnológica, impacto académico y resultados.
10. Productos académicos, informes, presentaciones, materiales digitales o experiencias de innovación educativa generadas.
11. Mecanismos de divulgación, socialización o transferencia de aprendizajes a la comunidad universitaria.

Por lo anterior, esta Dirección considera procedente integrar el Proyecto Aula Digital Inmersiva dentro de una línea institucional de investigación bajo la denominación:

“Investigación aplicada e innovación educativa mediante tecnologías inmersivas en la educación superior del Campus IV Tapachula”.

En ese sentido, los recursos aplicados directamente por Fundación Universidad Autónoma de Chiapas, A.C. para este proyecto tuvieron una finalidad universitaria vinculada con investigación científica-tecnológica, al contribuir a la creación de condiciones materiales, digitales y metodológicas para desarrollar actividades de innovación educativa, apropiación tecnológica, formación investigativa y generación de conocimiento aplicado en el Campus IV Tapachula.

Esta Dirección General hace constar que el Proyecto Aula Digital Inmersiva guarda relación material con actividades de investigación científica-tecnológica, en tanto habilita un espacio especializado para estudiar, aplicar, registrar y evaluar tecnologías inmersivas en procesos de educación superior, así como para fortalecer capacidades digitales, metodológicas y académicas de estudiantes y docentes.

Asimismo, se hace constar que la aplicación de los recursos referidos se encuentra vinculada al cumplimiento de fines universitarios y al objeto científico-tecnológico del proyecto, y que su materialidad puede acreditarse mediante documentación administrativa, registros de uso, bitácoras, listas de asistencia, reportes de actividades, evidencias fotográficas y demás elementos de control institucional.

La presente constancia se emite a solicitud de Fundación Universidad Autónoma de Chiapas, A.C., para los fines institucionales, documentales, administrativos y fiscales a que haya lugar, particularmente para integrar antecedentes que permitan acreditar la vinculación del proyecto referido con el objeto social autorizado de investigación científica-tecnológica, innovación educativa y desarrollo de capacidades universitarias.

Sin otro particular, se expide la presente para los efectos conducentes.

Atentamente,

"POR LA CONCIENCIA DE LA NECESIDAD DE SERVIR"

Dra. María Eugenia Culebro Mandujano

Directora General de
Investigación y Posgrado

Validan las personas integrantes de la Comisión de Investigación del Consejo Consultivo de Investigación y Posgrado de la Benemérita Universidad Autónoma de Chiapas:

Dra. Alma Leslie León Ayala

Dra. Elizabeth Consuelo Ruiz Sánchez

Dra. Ligia Margarita Domínguez Castañón